



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de Mayo de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-00546/2024 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Luna Alicia Susana E/Informe sobre hostigamiento y persecución laboral, solicita garantice condiciones de trabajo dignas", y;

CONSIDERANDO:

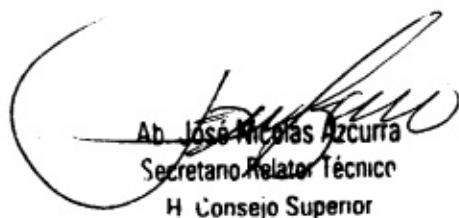
Que, mediante el expediente referido en el "Visto", la Sra. Secretaria General del Gremio ATUR efectúa una presentación ante el entonces Rector de la UNLaR, Dr. Daniel Quiroga, manifestando supuestas situaciones de hostigamiento y persecución en contra del estamento Nodocente y que según dicha manifestación habrían sido cometidas por la ex Vicerrectora de esta Institución, Cra. María del Carmen Corzo.

Que, a fs. 21 obra Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 158/2025, en el cual se considera que tanto la Intervención del Rectorado así como del Consejo Superior para tratar y expedirse sobre lo manifestado carece de objeto y ha devenido en cuestión abstracta, por cuanto en la actualidad la Cra. María del Carmen Corzo dejó de ocupar el cargo de Vicerrectora de esta Universidad, sugiriendo por tanto dictar el acto administrativo que disponga el archivo de las actuaciones.

Que, a fs. 23 obra Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por el cual se acompaña en un todo el Dictamen Legal referido.

Que, el artículo 74° inc. 45 del Estatuto de esta Universidad establece que son atribuciones de este cuerpo *"toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno Universitario y que derive de la legitimación vigente"*.

RESOLUCIÓN C.S N° 114


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de Mayo de 2025.

Que, el Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 04 del día 29 de Mayo de 2025, y habiendo tratado el tema en el Orden del día, resolvió disponer el archivo de las actuaciones.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y general de lo antes "Visto y Considerado".

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DISPONER el pase a archivo del Expte. N° 00-00546/2024 del Registro de esta Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Vistos" y "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S N°114


Dr. José Nicolás Azcona
Secretario Relator Técnico
H Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja